

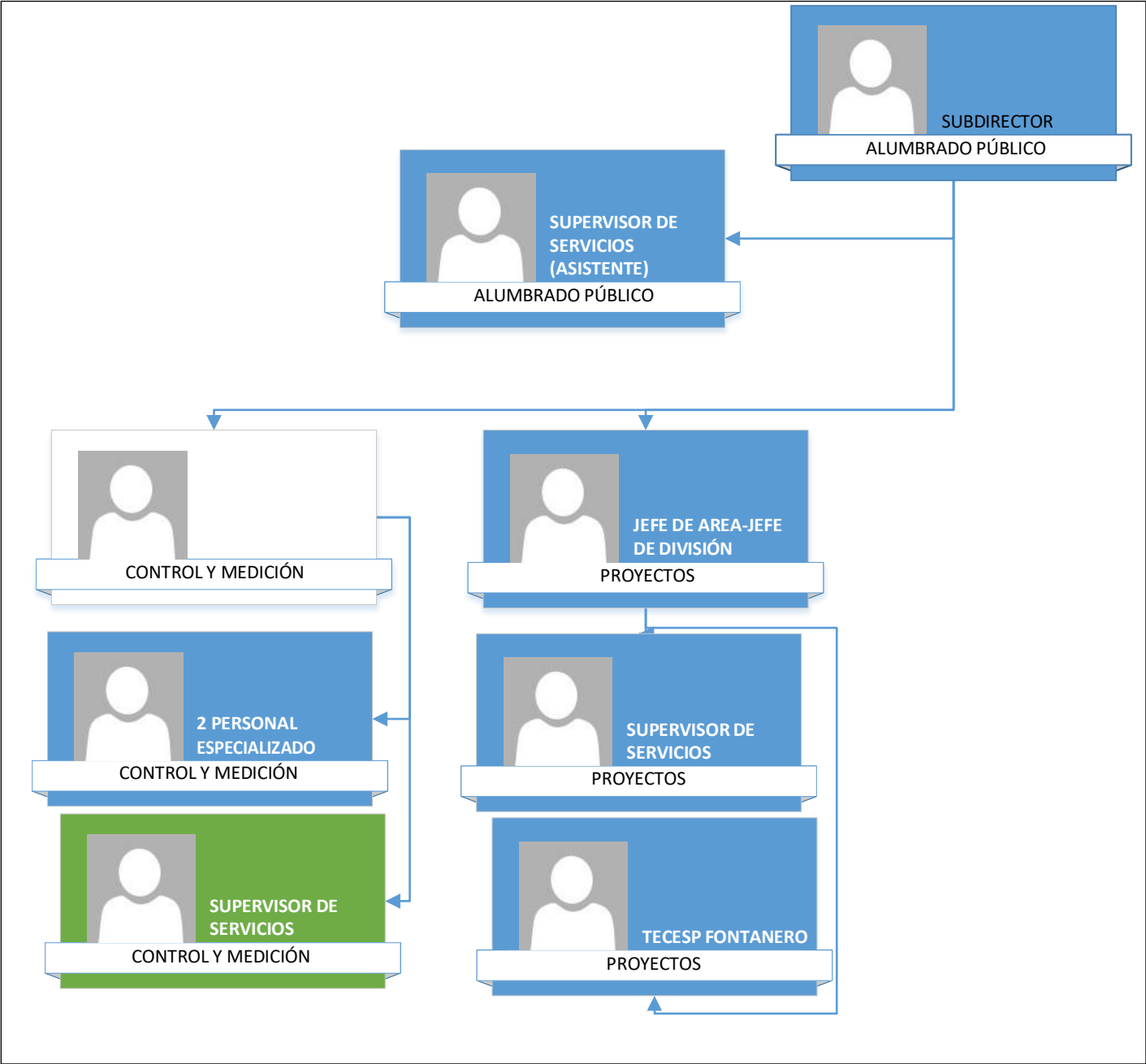
 	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO DEPARTAMENTO DE MEDICION DE ALUMBRADO PUBLICO			
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN			
	Responsable del Documento: Titular de la Dirección de Mantenimiento Urbano	CÓDIGO: MO-16	REVISIÓN: 0 31/03/2023	Página 488 de 550

1. DATOS GENERALES	
Denominación del Área: Alumbrado Público Nombre del puesto: Supervisor de Servicios Nombre del cargo: Supervisor administrativo Puesto al que reporta: Jefe de Oficina Puestos que le reportan: N/A Número de personas a su cargo: 0 Comunicación: Distintos departamentos de la dirección de Mantenimiento Urbano.	Horario: 8:00 am – 3:30 pm Días laborables: lunes - viernes Días de descanso: Según lo establecido en las Condiciones Generales de Trabajo entre el Municipio de Chihuahua y los Trabajadores a su Servicio.
2. DESCRIPCIÓN DE PUESTO	
Contribución a la misión: Garantizar que los servicios que ofrece la Dirección de Mantenimiento Urbano sean oportunos, éticos, con eficiencia y eficacia cuidando en todo proceso la transparencia y normatividad vigente.	
Propósito del Puesto Analizar cuidadosamente todos los servicios incluidos en las facturaciones mensuales, con la finalidad de detectar cobros indebidos.	
Descripción Específica	
Actividades Permanentes - Fungir como enlace entre el departamento de Medición y Actualización de Alumbrado Público con personal de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), específicamente con los departamentos de Oficina de Ajustes de Distribuidora, Oficina de Ajustes SSB y jefe de Departamento Comercial Distribución. - Recepción y captura de avisos de Notificación de los servicios de alumbrado público ya sea por desperfectos técnicos, errores en la facturación, lecturas mal tomadas o cargas erróneas. - Checar y dar seguimiento a los cambios en los controles de medición de alumbrado público para reportarlos para su actualización en el censo vigente. - Colaborar en conjunto con personal de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), en la revisión de campo de las diferencias encontradas en el censo de alumbrado vigente. - Realizar revisión de campo a Notificaciones Recibidas en oficina cada semana. - Realizar revisiones extraordinarias cuando un circuito muestre mucha discrepancia en la facturación contra su historial de meses anteriores, realizando toma de cargas censo de luminarias georreferenciadas y diseño de AutoCAD de circuito completo para tener los elementos de acuerdo para la reunión con la Comisión Federal de Electricidad (CFE).	

 	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO DEPARTAMENTO DE MEDICION DE ALUMBRADO PUBLICO		
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		
	Responsable del Documento: Titular de la Dirección de Mantenimiento Urbano	CÓDIGO: MO-16	REVISIÓN: 0 31/03/2023 Página 489 de 550

Actividades Periódicas • Llevar control de las negociaciones realizadas con la Comisión Federal de Electricidad (CFE), para saber cuánto se paga y cuanto se negocia para su recalcule según sea el caso o su cancelación de algún cobro mal cargado en la facturación mensual. • Revisar la facturación por concepto del cobro de energía eléctrica y formar un histórico por recibo, a fin de efectuar los análisis estadísticos del costo de la red de alumbrado público que sean necesarios; detectar errores de cobro en los recibos de consumo de energía eléctrica, así como validar técnicamente la información sobre los recibos de consumo de energía eléctrica • Monitorear los consumos de energía eléctrica de edificios públicos a cargo del Gobierno Municipal. • Alimentar el sistema móvil de localización de servicios de alumbrado exclusivo para uso de Medición y Actualización.
Actividades Eventuales • Realizar revisión a las Redes Generales de Distribución en compañía de personal de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), para levantar las actas correspondientes si es el caso para proceder a solicitar servicio por parte de CFE o de operativo de alumbrado público según sea el caso. • Participar en las juntas mensuales con el personal de la Comisión Federal de Electricidad (CFE).
Ubicación en la Estructura Orgánica

	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO DEPARTAMENTO DE MEDICION DE ALUMBRADO PUBLICO		
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		
	Responsable del Documento: Titular de la Dirección de Mantenimiento Urbano	CÓDIGO: MO-16	REVISIÓN: 0 31/03/2023 Página 490 de 550



3. PERFIL DEL PUESTO	
Escolaridad:	Preferentemente nivel superior o medio superior.
Habilidades profesionales y conocimientos complementarios:	- Conocimientos en electricidad - Manejo equipo de cómputo.

 	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO DEPARTAMENTO DE MEDICION DE ALUMBRADO PUBLICO		
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		
	Responsable del Documento: Titular de la Dirección de Mantenimiento Urbano	CÓDIGO: MO-16	REVISIÓN: O 31/03/2023
Página 491 de 550			

	• Honestidad y transparencia. • Responsabilidad. • Actitud de servicio. • Lealtad. • Proactivo. • Trabajo en equipo. • Comunicación oral y escrita. • Manejo de equipos de trabajo.
Experiencia:	1 año en puesto similar.

4. CONTROL Y MANEJO DE RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS		
¿Maneja recursos financieros y materiales?	SI	NO x
Especificar:		
¿Maneja y controla información confidencial? (Datos personales)	SI	NO x
¿Maneja información reservada?	SI	NO x

Me comprometo a desempeñar las labores del puesto público que represento con ética y profesionalismo desde la perspectiva de género y con enfoque basado en Derechos Humanos hacia la ciudadanía Chihuahuense. Así mismo reconozco el liderazgo de mi(s) jefa(e/s) inmediata (o/s); con mis compañeras(os) y personal a cargo, trabajo en equipo desde el buen trato; cuido y hago uso benéfico a los bienes patrimoniales apegándome a las disposiciones que establezcan las leyes y reglamentos aplicables.